



Asamblea General

Distr. general
21 de septiembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 27 del programa
Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se presenta en cumplimiento de la resolución 53/13 de la Asamblea General, de 28 de octubre de 1998, en la que la Asamblea tomó nota con reconocimiento de las resoluciones aprobadas y las actividades llevadas a cabo hasta la fecha por la Unión Interparlamentaria (UIP) en apoyo de las iniciativas de las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia, las cuestiones de género y la buena gestión de los asuntos públicos, y expresó su interés en que prosiguiera la cooperación estrecha entre las dos organizaciones.

2. En la misma resolución, la Asamblea General decidió incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria" y pidió al Secretario General que le presentara un informe en su quincuagésimo cuarto período de sesiones sobre diversos aspectos de la cooperación entre ambas organizaciones en que se incluyera la información facilitada por la UIP sobre los preparativos de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales propuesta para 2000.

II. Apoyo parlamentario proporcionado a las Naciones Unidas por conducto de la Unión Interparlamentaria (UIP)

3. Como prueba de la particular importancia que atribuye el Secretario General a los contactos y relaciones con los parlamentos para dar una dimensión parlamentaria a la labor de la Organización, incluso tomando la palabra ante ellos cuando realiza visitas a distintos países, la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP se ha mantenido e intensificado desde que el Secretario General presentara su último informe sobre el tema (A/53/458). La ya bien establecida Oficina de Enlace de la UIP con las Naciones Unidas ha contribuido mucho a ello.

4. El Secretario General celebra especialmente los progresos realizados en la preparación de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que se celebrará del 30 de agosto al 1° de septiembre del año 2000 en la Sede de las Naciones Unidas, conjuntamente con la Asamblea del Milenio. La UIP, ha creado un comité preparatorio de la Conferencia, integrado por 15 presidentes de parlamentos nacionales, representantes de los dos parlamentos fundadores de la UIP y seis miembros del Comité Ejecutivo de la UIP, que ha contado con la colaboración activa del

representante del Secretario General en las reuniones que celebró en Viena (Austria) en febrero de 1999 y en Rabat (Marruecos) en septiembre de 1999.

5. Esa Conferencia, que forma parte de las actividades de la UIP para encauzar el apoyo parlamentario a las Naciones Unidas, puede representar un hito importante en sus esfuerzos para lograr que el público comprenda mejor la labor de las Naciones Unidas y le preste su apoyo a través de sus representantes, y para ver el modo de dar mayor difusión a las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas a nivel político nacional para que puedan recibir un seguimiento efectivo. La Conferencia también representa una buena oportunidad para estudiar cómo afianzar y profundizar las relaciones entre las Naciones Unidas y la UIP.

6. Para consolidar mejor el acuerdo de cooperación firmado en 1996 entre las Naciones Unidas y la UIP, la UIP firmó un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en mayo de 1999, y un memorando de entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en julio de 1999. Ambos documentos sirven como instrumentos para hacer que los parlamentos nacionales apoyen de manera concreta las actividades de la OIT y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en sus respectivas esferas de competencia, especialmente en lo que se refiere a la ratificación y aplicación de tratados y normas internacionales. Estas iniciativas son muy oportunas, al igual que las medidas adoptadas para darles aplicación práctica.

A. Promoción de la paz y la seguridad

Armas nucleares

7. En la Conferencia de la UIP celebrada en Bruselas en abril de 1999, la UIP examinó la cuestión del seguimiento parlamentario de las cuestiones relacionadas con el desarme. Alentó a todos los países a que firmen y ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que prohíbe todos los ensayos nucleares, así como a la adopción de medidas universales y no discriminatorias de no proliferación y a obrar por la eliminación de todas las armas nucleares. La UIP colaboró estrechamente con la Secretaría de las Naciones Unidas en la preparación de los documentos de base para el debate parlamentario sobre este tema del programa.

Minas antipersonal

8. Como parte de su apoyo constante a los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr la prohibición de las minas antipersonal en todo el mundo, la UIP prosiguió su estudio de la labor realizada por los parlamentos a ese respecto. Por otra parte, en septiembre de 1998, en Moscú, adoptó por consenso una resolución en que se instaba a los gobiernos y parlamentos a que adoptaran las medidas necesarias para ratificar a la mayor brevedad posible la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción de Ottawa y para promulgar leyes y reglamentos que garantizaran el pleno cumplimiento de ese tratado.

Derecho internacional humanitario y labor humanitaria

9. En la misma resolución, aprobada en septiembre de 1998, el Consejo de la UIP recomendó también que los parlamentos adoptasen medidas para asegurar el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario. El comité especializado de la UIP ha preparado, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, un manual para parlamentarios, cuya publicación coincide con el 50º aniversario de los Convenios de Ginebra, que debería contribuir a promover el respeto de esos tratados. La UIP sigue reforzando su cooperación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Corte Penal Internacional

10. La UIP, que siempre ha propugnado el establecimiento de una corte penal internacional, hizo una declaración en la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional. En su 100ª Conferencia (septiembre de 1998), la UIP exhortó a todos los Estados que aún no lo habían hecho a que firmaran y ratificaran el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (PCNICC/1999/INF/3) y recomendó a los parlamentos nacionales que trabajaran activamente con tal fin. Además, recomendó que los parlamentos ejercieran toda su influencia para que la Corte se crease y funcionase a la mayor brevedad posible.

Problema mundial de las drogas

11. En la Conferencia de la UIP celebrada en septiembre de 1998 en Moscú, se consideró la cuestión del consumo y tráfico ilícito de drogas y de la delincuencia organizada como una grave amenaza para los pueblos y los Estados.

A raíz del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, la Conferencia instó a los Estados y la comunidad internacional en general a que prestaran mayor atención a la solución del problema de las drogas y recomendó que la Asamblea y las organizaciones regionales y subregionales establecieran procedimientos multilaterales para evaluar los resultados de las estrategias nacionales relativas al problema mundial de las drogas.

Seguridad y cooperación en el Mediterráneo

12. La UIP ha seguido obrando para promover la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, cuestión de la que actualmente se ocupa también la Asamblea General. La última reunión temática preparatoria de la III Conferencia de la UIP sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo (CSCM), que se celebrará en Francia en marzo de 2000, tuvo lugar en Ljubljana (Eslovenia) y se centró en la "Cooperación para el control de los armamentos en la región del Mediterráneo con miras a prevenir los conflictos en la región". La Secretaría de las Naciones Unidas ayudó a elegir a los presentes de la reunión. La reunión prestó particular atención a la idea de obrar para la adopción de una convención sobre las armas pequeñas e instó a los parlamentos y a sus miembros a que se adhiriesen a la campaña mundial para la eliminación de esas armas. Además pidió que se celebrara una cumbre mundial sobre el terrorismo.

Oriente Medio

13. La UIP apoyó la iniciativa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino con la participación del Presidente del Consejo de la UIP en la Conferencia Internacional de Belén 2000, celebrada en febrero de 1999 en Roma. En la reunión de la CSCM celebrada en Ljubljana (mencionada en el párrafo 12 *supra*), la UIP manifestó su apoyo al Proyecto Belén 2000. La UIP también se sigue reforzando por instaurar un diálogo entre los líderes parlamentarios y representantes de la región de Oriente Medio en cada una de sus dos conferencias anuales reglamentarias, en el marco de su comité especializado.

Chipre

14. En los 12 últimos meses, el constante apoyo de la UIP a la misión de buenos oficios del Secretario General para solucionar el problema de Chipre ha incluido una vez más la celebración de reuniones de diálogo entre líderes u otros representantes de los partidos políticos de ambas partes de Chipre, organizadas en consulta con la Representante

Especial del Secretario General para Chipre, Dame Ann Hercus. En la última reunión, celebrada en Bruselas en abril de 1999, los participantes pidieron a la UIP que los ayudara a continuar el diálogo en el Ledra Palace de Chipre, y que alentara otros tipos de contactos intercomunitarios.

B. Promoción de la democracia

15. Para la UIP, la promoción de la democracia sigue siendo una esfera prioritaria. La experiencia adquirida en la ejecución de programas en distintas partes del mundo se han traducido también en una mejor cooperación con las Naciones Unidas.

Fortalecimiento institucional

16. El programa de apoyo parlamentario pactado en octubre de 1998 entre la UIP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dio un nuevo impulso al apoyo que la UIP proporciona actualmente a las iniciativas de las Naciones Unidas para el fortalecimiento institucional tanto a nivel mundial como nacional. La UIP ha iniciado y está ejecutando, con la financiación y la ayuda sustantiva del PNUD, proyectos que incluyen la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los parlamentos de los siguientes países: Fiji, Gabón, Gambia, Kirguistán, República Democrática Popular Lao y Yemen. Se están estudiando proyectos en otros países. La UIP también está iniciando una evaluación global de los proyectos de asistencia parlamentaria ejecutados en los tres últimos decenios a fin de poder prestar un apoyo aún más eficaz a las Naciones Unidas en sus esfuerzos para fortalecer las instituciones representativas.

17. En mayo de 1999, la UIP organizó, en colaboración con el PNUD, un seminario parlamentario sobre las relaciones entre los partidos mayoritarios y minoritarios en los parlamentos africanos. El seminario, en el que participaron más de 200 miembros de los parlamentos de 22 países en representación de partidos mayoritarios y de oposición, adoptó un conjunto de Directrices sobre los derechos y los deberes de la oposición en el parlamento. Las Directrices se distribuyeron a los parlamentos africanos para ayudarles a preparar una legislación que proporcione un marco jurídico básico en el que la oposición pueda desempeñar un papel más importante y participativo en el parlamento. Se celebrarán seminarios parecidos en otras regiones del mundo con miras a establecer un instrumento internacional consolidado sobre esta cuestión.

18. Ya se han establecido contactos entre el Administrador del PNUD recién nombrado y la UIP con miras a mejorar la colaboración en cuestiones de buena gestión de los asuntos públicos.

Cuestiones de género

19. Uno de los componentes básicos de la labor de promoción de la democracia representativa por la UIP es su acción en favor de una coparticipación de hombres y mujeres en la sociedad, en general, y en la vida política, en particular, concepto clave de la Plataforma de Acción de Beijing¹. En estrecha coordinación con la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas, la secretaría de la UIP ha realizado, junto con los parlamentos miembros y los partidos políticos en ellos representados, un examen de las medidas adoptadas para dar efecto a la Plataforma de Acción de Beijing. Además, se ha estado preparando una reunión tripartita de representantes de parlamentos, gobiernos y organizaciones internacionales, con ocasión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en junio de 2000, con objeto de lograr una mayor sinergia en el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados en Beijing, y que se titulará "Mujer 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI" ("Beijing más cinco"). También se incorporarán al proceso los resultados de las entrevistas de la UIP a mujeres de todo el mundo dedicadas a la política y del Foro que organizarán conjuntamente la UIP, la UNESCO y la División para el Adelanto de la Mujer, que se celebrará en la sede de la UNESCO del 1º al 3 de diciembre de 1999 bajo el lema de "Perspectivas sobre la democracia: cómo puede influir la mujer". La UIP se ha beneficiado de la interacción y de los conocimientos aportados por la División para el Adelanto de la Mujer.

20. La UIP ha seguido contribuyendo a la preparación del estudio de las Naciones Unidas titulado *Las mujeres del mundo 2000: tendencias y estadísticas*, que se presentará a la Asamblea General en junio de 2000 e incluirá un capítulo sobre las mujeres que se dedican a la política. También proporciona regularmente información sobre este tema a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Además, durante los últimos 12 meses, la UIP ha promovido activamente la ratificación universal de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo), el retiro de todas las reservas que limiten su alcance y la aprobación de la legislación y los reglamentos necesarios a nivel nacional; también instó a los parlamentos a que adopten medidas para garantizar la presentación al Comité para la Eliminación de la

Discriminación contra la Mujer de informes nacionales periódicos y detallados sobre la aplicación de la Convención. Por último, como en años anteriores, la UIP también contribuyó a los trabajos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a la labor sobre cuestiones de género de la Comisión de Derechos Humanos.

Derechos humanos

21. En respuesta a un llamamiento anterior de la UIP y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, muchos parlamentos proporcionaron información sobre las ceremonias y actos especiales que habían organizado para conmemorar el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (resolución 217 A (III) de la Asamblea General). En ese marco, la UIP participó en la reunión convocada por el Gobierno de Francia y la UNESCO, que se celebró en París en diciembre de 1998.

22. El Memorando de Entendimiento entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la UIP, antes mencionado, tiene como objetivo intensificar la influencia de sus respectivas actividades en el ámbito de los derechos humanos. Entre las áreas de cooperación que contempla el Memorando figuran la ratificación de los principales instrumentos de derechos humanos, la aprobación de planes de acción nacionales, el establecimiento y fortalecimiento de instituciones nacionales independientes de promoción y protección de los derechos humanos, la cooperación técnica y la preparación de la Conferencia Mundial sobre racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, prevista para 2001. Como primera muestra de cooperación, la UIP y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos instarán a los parlamentos a que participen en la preparación de la Conferencia y a que pidan a sus respectivos gobiernos que apoyen dicha Conferencia y aporten a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos los fondos necesarios para su celebración.

23. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos participó en la 101ª Conferencia de la UIP y las reuniones conexas, celebradas en Bruselas del 10 al 16 de abril de 1999. Proporcionó información oral y escrita al Consejo Interparlamentario, el Comité Ejecutivo y el Comité para los Derechos Humanos de los Parlamentarios, con miras a facilitar la aprobación del Memorando de Entendimiento entre la UIP y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Por otra

parte, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos asistirá a una serie de sesiones de alto nivel sobre los derechos humanos, que formará parte de la 102ª Conferencia, que se celebrará en Berlín en octubre de 1999, con miras a proporcionar orientaciones sobre la mejor manera de fortalecer la actual cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la UIP.

24. La UIP contribuyó a los trabajos del 55º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos con exposiciones orales y escritas, e hizo lo mismo durante la serie de sesiones sobre derechos humanos del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en Ginebra en 1999. Asimismo, hizo una contribución oral en la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos durante su 51º período de sesiones. La UIP mantiene estrechas relaciones de trabajo con los relatores especiales sobre distintos temas y países, y continúa colaborando con ellos en varios casos concretos.

C. Actividades complementarias de las recientes conferencias de las Naciones Unidas

25. La UIP y sus parlamentos miembros proporcionan una dimensión y un apoyo parlamentario a la aplicación de los acuerdos de las Conferencias de las Naciones Unidas en relación con cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Desarrollo sostenible

26. Como medida complementaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Consejo de la UIP estableció un Comité de la UIP para el Desarrollo Sostenible de la UIP. La secretaría de la UIP y la de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible establecieron, en apoyo del funcionamiento del Comité de la UIP para el Desarrollo Sostenible, estrechas relaciones de trabajo que incluyeron un intercambio activo de información, la coordinación de los programas de trabajo y una serie de actividades conjuntas. Por recomendación del Comité, el Consejo Interparlamentario aprobó, durante su 162º período de sesiones celebrado en Windhoek en abril

de 1998, una declaración sobre la acción parlamentaria en favor del desarrollo sostenible y otra sobre la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y de la ayuda financiera en general. Por otra parte, el Comité acordó una serie de recomendaciones detalladas para los parlamentos nacionales sobre el fortalecimiento de la participación parlamentaria en el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, aprobado por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones.

Desarrollo social

27. La UIP hizo una encuesta entre los parlamentos sobre las medidas adoptadas, los problemas surgidos y las iniciativas complementarias tomadas en apoyo de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Los resultados de la encuesta se analizaron en colaboración con el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. Luego, la UIP organizó, en cooperación con la División de Política Social y Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas y con el apoyo financiero del PNUD, una segunda reunión tripartita de representantes de los parlamentos, gobiernos y organizaciones intergubernamentales, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en marzo de 1999. En la reunión se examinó la acción parlamentaria desde la Cumbre Mundial, se señalaron las esferas de acción prioritaria y se estudiaron diversas iniciativas nuevas que se presentaron posteriormente al Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el examen de iniciativas ulteriores, previsto para junio de 2000. La UIP presentó asimismo contribuciones escritas y orales a la Comisión de Desarrollo Social y al Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones (véase el documento A/AC.253/11, de 21 de mayo de 1999).

Seguridad alimentaria

28. En el marco de su acuerdo de cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la UIP celebró en Roma, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1998, una Conferencia de expertos sobre el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación mediante una estrategia de desarrollo sostenible. En el documento final que se aprobó al término de la conferencia y, que posteriormente hizo suyo el Consejo de Administración de la Unión, la UIP propuso un programa de acción parlamentaria con miras a lograr la seguridad alimentaria, y se comprometió a tratar

de alcanzar los objetivos de la Cumbre. El Director General de la FAO pronunció posteriormente el discurso principal de la Conferencia de la UIP celebrada en Bruselas en abril de 1999.

Lucha contra el trabajo infantil

29. El acuerdo de cooperación entre la UIP y la OIT, antes mencionado, ofrece a los parlamentos nacionales los medios para hacer contribuciones concretas a la labor de la OIT y mejorar el apoyo al proceso de ratificación de sus convenios, la aplicación de las disposiciones de dichos convenios y el retiro de las reservas que limitan su alcance. En un primer paso para aplicar el acuerdo, la UIP y la OIT lanzaron una campaña conjunta en favor de la acción parlamentaria de apoyo a la pronta firma, ratificación y aplicación del Convenio No. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

Lucha contra la desertificación

30. La UIP también trabaja en favor de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra Desertificación en los países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (A/49/84/Add.2, anexo, apéndice II). La UIP patrocinó una mesa redonda de parlamentarios organizada por la secretaría de la Convención en Dakar en diciembre de 1998, con motivo de la reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención. Al término de la Conferencia se hizo una Declaración de apoyo a la aplicación de la Convención y a la promoción de medidas a nivel local y nacional.

Desarrollo urbano

31. En la Conferencia de la UIP celebrada en Bruselas en abril de 1999, la Unión examinó la cuestión de las medidas complementarias parlamentarias sobre las cuestiones relacionadas con las zonas metropolitanas y el desarrollo urbano, y expresó su apoyo a las actividades del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Por otra parte, recomendó a los parlamentos que aplicaran una serie de medidas con miras a promover unas zonas urbanas más productivas, equitativas y sostenibles.

Virus de inmunodeficiencia humana/Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)

32. La UIP continuó apoyando el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). En particular, la UIP prestó asistencia al

Programa a fines de 1998 para formar un grupo de trabajo de parlamentarios que preparase un manual para legisladores sobre cómo podrían éstos aplicar las directrices internacionales sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos². La reunión se celebró en enero de 1999 y las dos organizaciones están terminando actualmente el manual.

III. Observaciones finales

33. El Secretario General agradece enormemente la continuada cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas, sus programas y sus organismos especializados, y expresa su especial gratitud por el compromiso de la UIP de ayudar a las Naciones Unidas a dar a su labor una dimensión parlamentaria. Asimismo, manifiesta su deseo de que los resultados de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales sean positivos.

Notas

¹ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

² Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.XIV.1.